

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**7143** *Orden ECD/1173/2014, de 30 de junio, por la que se dispone el cese y nombramiento de vocales del Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música.*

En virtud de las facultades de nombramiento y cese de vocalías que me confieren los artículos 8 y 12 del Real Decreto 497/2010, de 30 de abril, por el que se regulan los órganos de participación y asesoramiento del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música («Boletín Oficial del Estado» del 21 de mayo), y el artículo 11.2 del Acuerdo del Pleno del Consejo de 25 de enero de 2011, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Estatal, dispongo:

Primero.

Ceses y nombramientos de vocales representantes de asociaciones, federaciones y organizaciones del sector.

1. Se dispone el cese, por la causa contemplada en el artículo 10.1.a) del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música, de don Vicente Gisbert Lluesma, representante de la Federación de Artistas del Estado Español (FAEE).

Asimismo, por idéntica razón, cesa en su cargo como vocal del Consejo Artístico del Teatro.

2. Se procede al nombramiento, en sustitución del anterior, de don Joan María Gual Dalmau, presidente de la Confederación de Artistas Trabajadores del Espectáculo (CONARTE), como miembro del Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música y del Consejo Artístico del Teatro.

3. Se dispone el cese, por la causa contemplada en el artículo 10.1.c) del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música, de don Daniel Ramón Martínez de Obregón, representante de la Federación Estatal de Empresas de Teatro y Danza (FAETEDA).

Asimismo, por idéntica razón, cesa en su cargo como vocal de la Comisión Ejecutiva y del Consejo Artístico del Teatro.

4. Se procede al nombramiento, en sustitución del anterior, de don Jesús Fernando Cimarro Olabari, presidente de la Federación Estatal de Empresas de Teatro y Danza (FAETEDA), como miembro del Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música, de la Comisión Ejecutiva y del Consejo Artístico del Teatro.

Segundo.

Cese y nombramiento del representante de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Se dispone el cese, por la causa contemplada en el artículo 10.1.b) del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música, de don Alfonso González Hermoso de Mendoza.

Asimismo cesa como vocal de los Consejos Artísticos de la Música, de la Danza, del Teatro y del Circo.

2. Se dispone el nombramiento, en sustitución del anterior, de don José Ignacio Sánchez Pérez, director general de Evaluación y Cooperación Territorial, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, como vocal del Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música y de los Consejos Artísticos de la Música, de la Danza, del Teatro y del Circo.

Disposición adicional única. *Cómputo de mandatos.*

La presente orden no afecta al cómputo de tres años establecido en el Real Decreto 497/2010, de 30 de abril y en el artículo 8.2 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Estatal para la renovación de las vocalías del Pleno.

Disposición final única. *Efectos.*

La presente orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de junio de 2014.–El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Wert Ortega.